

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : **RM**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO

04/2020

Fecha de Aprobación

13.02.2020

ROL S.I.I

2313-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 297/2019 de fecha 14.10.2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3492538 de fecha 18.02.2020 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 93,48 m² ubicada en ESTHER CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
- N° 3698 Lote N° 24 manzana A4
- Huechuraba Sectores 1-**
- localidad o loteo 2-3 sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
- timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Esteban Francisco Valenzuela Rivera	9.484.316-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente

(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Maria Fernanda Vasquez Pairican	Arquitecto	16.744.482-2

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- 1.- El presente permiso regulariza una edificación de 93,48 m² de superficie edificada en: un (1) nivel, con destino Vivienda. En un predio de 210,00 m² de superficie predial.
- 2.- La vivienda cuenta con Permiso de Edificación N° 99 de fecha 10.10.1972 y se recibe mediante Recepción Final N° 8 de fecha 19.07.1976 por una superficie edificada de 37,97 m². Totalizando 131,45 m² de superficie edificada.
- 3.- La Vivienda mantiene las condiciones establecidas por D.F.L. N° 2 de 1959.
- 4.- Cálculo de derechos según Tabla de costos unitarios por m² del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 22 del 3 de enero de 2018, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y de acuerdo a lo declarado en el expediente.




Gonzalo Retamales Leiva.
 Director de Obras Municipales (S)
 I. Municipalidad de Conchali.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

0/ INFORMACIONES GENERALES

0/1 UBICACIÓN DE LA OBRA	Pasaje Ester # 3698, Loteo Huechuraba 1-2-3, Manzana A8, Lote 24 - Conchalí	
ROL propiedad	2313-24	
0/2 PROPIETARIO RUT	Esteban Francisco Valenzuela Rivera	9.484316-2
0/3 ARQUITECTO Patente profesional	María Fernanda Vásquez Pairicán 431911-7	16.744.482-2

0/4 GENERALIDADES DE LA OBRA

Las presentes especificaciones técnicas están referidas a la regularización de una ampliación de vivienda de un piso.

La regularización mediante la Ley 20.898 comprenderá una superficie de 93.48 m² de una ampliación, más un cobertizo exterior de 0.93 m², (Total ampliación: 93.48 m²), de una vivienda con permiso y recepción final otorgados con N° 8 de Fecha 19.07.1976. que se acoge a los beneficios del D.F.L. N°2 del año 1959.

0/5 REFERENCIA A PLANOS y REGLAMENTACION

Estas especificaciones son complementarias a los planos del proyecto, adjuntado en el expediente de regularización.

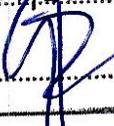
Además, están basadas en el cumplimiento de las disposiciones que afectan al proyecto de las siguientes normativas.

Ley General de Urbanismo y Construcción

Ordenanza General de Urbanismo y Construcción

Reglamento SEC y del RIDAA.

Leyes, decretos o disposiciones reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepciones de los servicios y municipalidad

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
(Ley 20.898 Art. 1 140 m ²)
Permiso de Edificación y Recepción Final
Simultanea N° 04 / 2020
Vº Bº Revisor  13 FEB. 2020

1/ OBRA DE CONSTRUCCIÓN

1/1 TRABAJOS PREVIOS

1/1.1 Terreno

Se consideró el terreno despejado y nivelado apto para el levantamiento de la construcción.

1/1.2 Nivelación y trazado

Se establecieron cotas auxiliares para referencias y niveles, estas cotas auxiliares fueron las de la casa ya recepcionada de la villa y se tomó como nivel de partida al punto referencial 0.00, el cual era el terreno despejado y nivelado.

1/2 OBRA GRUESA

1/2.1 Fundaciones

Se hicieron 20 poyos de fundación aislada en hormigón, distantes entre sí 2.00 m en dirección N-S y 2.70 en dirección O-P, de 30*30*30 de profundidad en cada uno.

1/2.2 Estructura resistente

Pilares de madera arriostrados Con la ayuda de un nivel de burbuja se verifica que el pilote esté correctamente aplomado, se deberá asegurar esta posición con arriostramientos o vientos.

1/2.3 Estructura de cobertizo

Estructura en base a vigas maestras 2"8"y cerchas de madera de pino de 25 x 100mm, dobles cada 0,75mts, costaneras de 50 x 50mm cada 0,40mt listonado de 50 x 50 mm cada 0,40mt, más aislación de papel fieltro N°15 y poliestireno expandido 80mm, sobre estas se colocaron planchas de zinc alum onda toledano 0,35mm de espesor.

Para protección hídrica se colocó un caballete de fierro galvanizado zincado y aluminizado en plancha de 0.4 mm de espesor atornillado. En el extremo del canal de agua lluvia se colocó una bajada de fierro galvanizado.

Aleros de 0.60 mts con vigas a la vista.

1/3 INSTALACIONES

1/3.1 Instalaciones Eléctricas

En cubierta en tuberías de PVC Conduit de 20mm. de diámetro. Sin perforar vigas estructurales.

1/4 TERMINACIONES

1/4.1 Aislamiento

Se usó poliestireno expandido de 80mm. de espesor y 10 kg/m³ de densidad instalado entre las cerchas sobre el cielo y papel fieltro N°15.

1/4.2 Revestimiento, pinturas

Revestimientos estucos: ladrillo a la vista, pintado con protector chilcorrofin
Pintura Madera impregnante .


MARIA FERNANDA VASQUEZ
ARQUITECTO


ESTEBAN FRANCISCO VALENZUELA
PROPIETARIO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
DIRECCIÓN DE OBRAS	
(Ley 20.698 Art. 1 140 m ²)	
Permiso de Edificación y Recepción Final	
Simultanea N° 04 / 2020	
Vº Bº Revisor	13 FEB, 2020